



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00310961- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Letras de esta Facultad, solicitando el reconocimiento de las funciones docentes desempeñadas por el Profesor Luis Ignacio García García en el Curso de Posgrado “Revueltas teóricas. Nelly Richard y la imaginación crítica latinoamericana”, del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Letras el día 22 de febrero de 2025;

Que dicho curso fue abierto a estudiantes de nuestra Facultad;

Que el docente desarrolló la propuesta como complementación de funciones, en los términos de los art. 11° y 14° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que corresponde dejar constancia que, en esta oportunidad, se cumple con el primero de los dos cuatrimestres, previstos en el artículo 14° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 18 de agosto de 2025 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por el Doctor Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA, legajo 39352, en el Curso de Posgrado “Revueltas teóricas. Nelly Richard y la imaginación crítica latinoamericana”, correspondiente al Doctorado en Artes de la

Facultad de Artes, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra Estética y Crítica Literaria, de la Escuela de Letras, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

KS